

SANTA CRUZ, 13 de Septiembre del 2.024

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 2.215 de fecha 30.08.2024, que modifica Subrogancia del Administrador Municipal.
3. Memorandum N° 194 de fecha 24.05.2024, de la Directora de Gestión de Personas solicitando la compra de servicio de mantenimiento preventiva y limpieza de bombas de agua de los aire acondicionado.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 932.
5. Bases Administrativas.
6. Bases Técnicas.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar el servicio de mantenimiento preventiva y limpieza de bombas de agua para los equipos de aire acondicionado del Edificio Municipal
2. Qué, realizadas las consultas en el catálogo de Convenio Marco para verificar disponibilidad del servicio, este no se encuentra disponible.
3. Qué, la compra se financiará con presupuesto "Otros", Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.999.001.001.

DECRETO EXENTO N° 4.542

1. **APRUEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: **MANTENCIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO**.
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, la **Directora de Gestión de Personas** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Servicio serán la Directora de Gestión de Personas.
5. Por orden del Sr. Alcalde
6. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



EVELYN ROCÍO VALDES VALDERRAMA
Administrador Municipal (S)

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/